



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 22
CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 06 DE AGOSTO DE 2025**

En Curacaví, a 06 de agosto de 2025, siendo las 16: 16 horas, en Nombre de Dios y de la Patria y de los vecinos de Curacaví, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo, doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Mario Aedo Moreno, Guillermo Salas Araos, Marcela Sepúlveda Zamora, Francisco Arce Casas-Cordero y Ana Saavedra González.

No asiste la concejala Belén Silva Pino, presenta licencia.

- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de junio de 2025.
- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de junio de 2025.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de julio de 2025.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de julio de 2025.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de julio de 2025.
- Audiencia Pública
- Cuenta señor Alcalde
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA SEÑOR ALCALDE:

1.- Informa que no asiste la concejala Belén Silva Pino, por temas de salud de su embarazo y presenta licencia médica.

2.- Se invita al Club de Patinaje Orión, para presentarlos a la comunidad y felicitarlos por su pronto viaje a Porto Alegre Brasil, donde irán a competir representando a la Comuna.

AUDIENCIA PÚBLICA:

1. Solicita audiencia don Oliverio Piña Espejo, de la empresa Aloja Bien SpA, para hacer una presentación informativa del funcionamiento.

Expone en representación de Aloja Bien, doña Alejandra Bravo apoyada con un Power Point.

2. Solicita audiencia doña Angélica Barros, Propuesta Escudo Curacaví.

Expone doña Angélica Barros, sobre la posibilidad de cambiar el Escudo de la Comuna, por uno donde aparezca un hombre y una mujer.

CORRESPONDENCIA:

- Carta de fecha 22 de julio de 2025, de la Asociación de Municipalidades Rurales (AMUR) que informa sobre la firma de convenio con la Cámara Chilena de Infraestructura Digital (IDICAM).

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Oficio N° E124789 de fecha 24 de Julio de 2025, de la Contraloría General de República, que solicita información.

SEÑOR ALCALDE: Se recibió el Oficio N° E124789 de la Contraloría General de República, donde nos solicitan la siguiente información: 1.- Indicar si se ha implementado una política de prevención del consumo indebido de sustancias o drogas. 2.- Nómina de las autoridades y funcionarios dependientes de cada entidad destinataria. 3.- Informar si se han tomado exámenes preventivos para detección de consumo de drogas.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N° 109 de fecha 24 de julio de 2025, del Director de Obras, señor Diego Escobar Queirolo, que remite respuesta al H. concejo municipal, sobre montos de permisos de edificación.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N° 149 de fecha 22 de julio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la **“JUNTA DE VECINOS LOLENCO”**.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están solicitando \$1.320.900, para la compra de alarmas comunitarias, estamos en condiciones de darles el total. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 147-08-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$1.320.900 A LA “JUNTA DE VECINOS LOLENCO”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: LA ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS Y CONTROL INALÁMBRICA ALARMA. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 149 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 151 de fecha 23 de julio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la **“JUNTA DE VECINOS COLO COLO”**.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están solicitando \$599.900, para la compra de set de amplificación, le podemos dar el total. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 148-08-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$599.900 A LA “JUNTA DE VECINOS COLO-COLO”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: LA ADQUISICIÓN DE SET DE AMPLIFICACIÓN. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 151 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2023, DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 152 de fecha 23 de julio de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la **“ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES”**.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están solicitando \$8.500.000, para la compra de mercadería para ser entregada en septiembre y diciembre, estamos en condiciones de darles el total. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 149-08-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 8.500.000 A LA “ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE EDUCACIÓN CURACAVÍ”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: LA ADQUISICIÓN DE MERCADERÍA PARA DISTRIBUIDOS ENTRE CADA UNO DE LOS SOCIOS, EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 152 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 156 de fecha 05 de agosto de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal al **“GRUPO DE AMIGOS SAN LUIS”**.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están solicitando \$3.800.000, el monto se utilizará para el desarrollo de actividades, estamos en condiciones de darles el total. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 150-08-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A \$ 3.800.000 AL “GRUPO DE AMIGOS SAN LUIS”. EL

MONTO SE UTILIZARÁ PARA: EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “ENCUENTRO CHILENO ARGENTINA EN LA COMUNA DE CURACAVÍ”, QUE TENDRÁ ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y SOCIALES. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 156 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 158 de fecha 05 de agosto de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal al **“GRUPO FOLCLÓRICO SENTIMIENTO HUASO”**.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están solicitando \$2.003.900, el monto se utilizará para clases de folclor y compra de nuevo vestuario e implementos y accesorios, estamos en condiciones de poder darles \$600.000. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 151-08-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$600.000 AL “GRUPO FOLCLÓRICO SENTIMIENTO HUASO”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: CLASES DE FOLCLOR, NUEVO VESTUARIO E IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS O ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 45 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N°27 de fecha 04 de agosto de 2025, de la señora Violeta Alarcón Núñez, Secretaria Municipal, que remite Informe de Transparencia Pasiva Ley 20.285, sobre acceso a la información Pública, correspondiente al mes de **JULIO** 2025, la que fue enviada por correo electrónico.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N°3 de fecha 04 de julio de 2025, de la señora Ana María Verdugo Vásquez, Comité Técnico Municipal PMG, que solicita rectificación de PMG.

SEÑOR ALCALDE: Están presentando una rectificación que fue presentada anteriormente, pero por un error de digitalización el indicador y el verificador quedaron erróneos en las Meta de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Administración y Finanzas. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 152-08-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR RATIFICACIÓN DE LAS METAS PMG 2025, LAS CUALES FUERON APROBADAS CON EL CERTIFICADO N°108 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2025, DONDE POR ERROR DE DIGITACIÓN EL “VERIFICADOR” Y “PONDERACIÓN” INDICADOS EN LAS METAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE SOLICITAN RATIFICAR LO SIGUIENTE:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

	OBJETIVO	META	INDICADOR	VERIFICADOR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	
DONDE DICE:	Mejorar los tiempos de respuesta en las entregas de las ayudas sociales.	Mantener los tiempos de entrega de ayudas sociales inferiores a 5 días hábiles respecto al 80% del total de ayudas solicitadas con entrega en Tesorería Municipal de enero a 31 de diciembre 2025.	Libro de registro de ayudas sociales.	Memorándum semestral dirigido al alcalde con fotocopia del registro ayudas sociales	Maribel Alvarado Katherina Gajardo Jacqueline Daine Paola Serrano Gabriela Alarcón	MEDIA 20%
DEBE DECIR	Acercar los Servicios de la DIDECO a empresas de la Comuna, permitiendo a los trabajadores acceder a orientación e información sobre los beneficios municipales y estatales	Realizar al menos 03 Operativos Sociales al interior de alguna empresa o institución de la Comuna de junio a diciembre del 2025.	Número de operativos realizados en empresas	Certificado firmado por la Empresa que acredite que se realizó atención y fotografías	Maribel Alvarado Katherina Gajardo Jacqueline Daine Paola Serrano Gabriela Alarcón	MEDIA 20%

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Donde dice:

OBJETIVO	META	INDICADOR	VERIFICADOR	PONDERACIÓN		
Mejorar procesos internos	Actualizar e implementar Nuevo Manual de Conciliaciones Bancarias	Manual de Procedimientos Decretado al 30 de junio.	Decreto Exento	35%		
Mejorar procesos internos	Elaboración, formulación e implementación de un Manual de Procedimientos de Pago de Remuneraciones	Manual de Procedimientos decretado al 30 de julio.	Decreto Exento	10%	Baja 10%	

Debe decir:

OBJETIVO	META	INDICADOR	VERIFICADOR	PONDERACIÓN		
Mejorar procesos internos	Actualizar e implementar Nuevo Manual de Conciliaciones Bancarias	Manual de Procedimientos enviado para ser decretado al 30 de junio.	Registros de Gestor Documental Cero Papel	35%		
Mejorar procesos internos	Elaboración, formulación e implementación de un Manual de Procedimientos de Pago de Remuneraciones	Manual de Procedimientos enviado para ser decretado al 30 de julio.	Registros de Gestor Documental Cero Papel	10%	Baja 10%	

LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 3 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025 DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL PMG.

- Informe solicitudes de fecha 21 de julio de 2025, del señor Francisco Garay Loyola, Administrador Municipal, que remite documentos de solicitudes que fueron tramitados a petición del H. concejo municipal.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N° 103 de fecha 04 de agosto de 2025, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, señor Pablo Núñez Maturana, que solicita aprobación para adjudicación de propuestas pública de licitación id 4202-33- LQ25 **"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR "**

SEÑOR ALCALDE: Se está presentando la adquisición de un camión recolector, el Director de Secpla lo explicara.

DIRECTOR DE SECPLA: Explica el acta de apertura y evaluación de la Licitación, y los motivos de la adjudicación del oferente.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Rechaza, porque no se está dando la posibilidad que la sexta concejala pueda votar.

CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UN RECHAZO, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 153-08-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UN RECHAZO DE LA CONCEJAL MARCELA

SEPÚLVEDA ZAMORA, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ID 4202-33-LQ25 DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR”. LA QUE FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE SPA, RUT 76.758.790-2, POR UN MONTO TOTAL OFERTADO DE \$169.289.427, IMPUESTO INCLUIDO, CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 30 DÍAS CORRIDOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO REFRENDADO EN EL MEMORÁNDUM N° 103 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025, DEL DIRECTOR DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- Sancionar Memorándum N° 89 de fecha 15 de julio de 2025, del Director(S) de Secretaría Comunal de Planificación, señor Diego Escobar Queirolo, que remite propuesta **Modificación Presupuestaria N°3**, Área Educación.

SEÑOR ALCALDE: Fue entregada hace días para su estudio. ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 154-08-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 DEL ÁREA EDUCACIÓN. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 89 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025, DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Sancionar Memorándum N° 90 de fecha 15 de julio de 2025, del Director(S) de Secretaría Comunal de Planificación, señor Diego Escobar Queirolo, que remite Fe errata de la **Modificación Presupuestaria N°7**, Área Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Fue entregada hace días para su estudio. ¿Se aprueba?

CONCEJALA SEPÚLVEDA: RECHAZA, PERO NO JUSTIFICA.

CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UN RECHAZO, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 155-08-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UN RECHAZO DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, ACUERDAN APROBAR LA RECTIFICACIÓN A FIN DE REGULARIZAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7 DEL ÁREA MUNICIPAL, AJUSTANDO EL MONTO CORRECTO EN LA CUENTA SEÑALADA.

ESTE ERROR CORRESPONDE ÚNICAMENTE A UNA DE LAS CUENTAS DE GASTO Y NO AFECTA EL CONTENIDO GENERAL NI LA ESTRUCTURA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PREVIAMENTE APROBADA. SIN EMBARGO, SI IMPLICA UN AJUSTE EN EL MONTO ASIGNADO A LA CUENTA DENOMINADA “SALDO POR DISTRIBUIR INICIATIVAS DE INVERSIÓN”, Y POR TANTO, MODIFICA EL TOTAL DE AUMENTOS EN GASTOS.

DETALLE DEL AJUSTE:

CUENTA AFECTADA: 215-31-02-004-999-000 – SALDO POR DISTRIBUIR INICIATIVAS DE INVERSIÓN

MONTO ORIGINALMENTE CONSIGNADO: \$9.391.148
MONTO CORREGIDO: \$14.177.548

COMO RESULTADO DE ESTA CORRECCIÓN, EL TOTAL DE AUMENTOS EN GASTOS PASA DE:

MONTO ORIGINAL: \$1.087.268.128
MONTO CORREGIDO: \$1.092.054.528

DONDE DICE:

GASTOS			
GASTOS	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIONES
215-31-02-004-999-000	Saldo por Distribuir iniciativas de Inversión	\$ 9.391.148	
TOTAL GASTOS		\$1.087.268.128	\$2.393.200

TOTAL AUMENTOS INGRESOS: \$1.089.661.328
TOTAL DISMINUCIONES GASTOS: \$ 2.393.200
TOTAL AUMENTOS GASTOS: \$1.087.268.128

DEBE DECIR:

GASTOS			
GASTOS	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIONES
215-31-02-004-999-000	Saldo por Distribuir iniciativas de Inversión	\$ 14.177.548	
TOTAL GASTOS		\$1.092.054.528	\$2.393.200

TOTAL AUMENTOS INGRESOS: \$1.089.661.328
TOTAL DISMINUCIONES GASTOS: \$1.092.054.528
TOTAL AUMENTOS GASTOS: \$ 2.393.200

LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 90 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025, DEL SEÑOR DIRECTOR(S) DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Sancionar Memorándum N° 98 de fecha 15 de julio de 2025, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, señor Pablo Núñez Maturana, que remite propuesta **Modificación Presupuestaria N°8**, Área Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a todos los Directores involucrados en la modificación, puedan exponer.

Los Directores de Secpla, Seguridad, DIMAO, DIDECO y encargado de Comunicaciones, exponen.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 156-08-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8 DEL ÁREA MUNICIPAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 98 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2025, DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Memorándum N° 157 de fecha 05 de agosto de 2025, de don Felipe Araos Yáñez, Director de Asesoría Jurídica, que solicita aprobar la conciliación judicial causa RIT O-54-2025 del Juzgado Letras de Casablanca.

SEÑOR ALCALDE: El Director de Asesoría Jurídica, va a explicar.

DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA: Explica sobre la conciliación que sé llevo en la causa RIT O-54-2025 en la suma de \$6.000.000, por una demanda laboral, por reconocimiento de relación laboral.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 157-08-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, PARA SUSCRIBIR UNA CONCILIACIÓN JUDICIAL, A NOMBRE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ EN LA CAUSA EN QUE ÉSTA ES PARTE CON DOÑA SANDRA XXXXXXXX, RESPECTO DE LA CAUSA RIT O-54-2025, POR UN MONTO DE \$6.000.000, SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO REFRENDADO EN EL MEMORÁNDUM N° 157 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA ANA SAAVEDRA GONZÁLEZ

- 1.- Felicitar a la pareja de jóvenes del Club de Cueca de Curacaví, que ganaron el 1° lugar en el Regional de Punta Arenas, además felicitar al Club de Cueca por el campeonato de cueca que organizaron en la Escuela Valle de Puangue.
- 2.- Felicitar al equipo municipal por el concejo que se hizo hoy, con la participación de todos los Directores involucrados en la modificación y que expusieron sobre el tema que quedo muy claro.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

1.- Referente a la auditoría que está pendiente y que aún no están las bases.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a solicitar que venga a exponer el Director de Secpla.

2.- Plantee hace tiempo en los puntos varios, si se podía firmar un convenio con la Corporación Municipal de Casablanca.

3.- Hay un sumario ofrecido a fines del año pasado o principio de año, por la basura respecto a lo que planteo el Director de DIMAO, sobre la prolijidad al no haber realizado la licitación correspondiente.

SEÑOR ALCALDE: Esta instruido desde diciembre, pero son problemas muy complejos y está en proceso.

4.- Plantee en mis puntos varios hace tiempo, la importancia de incorporar nuevamente el convenio con la Corporación de Asistencia Judicial.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL FRANCISCO ARCE CASAS-CORDERO

1.- Felicitar al Club Deportivo Miraflores por su participación en la copa de campeones, porque quedaron dentro de los 16 mejores equipos.

2.- Felicitar al Club Yudo kido que, en la competencia en el Estadio Nacional, realizó una excelente participación con todos sus integrantes.

3.- Desearles el mayor de los éxitos a todas las Organizaciones Comunitarias, los proyectos de Gobierno Regional cerraron el día lunes en donde esperamos que todas nuestras Organizaciones puedan tener eso proyectos.

4.- Felicitar al profesor Maturana, por el gran rendimiento por los juegos escolares deportivos provinciales.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL MARIO AEDO MORENO

1.- Sumarme al comentario que hizo la colega Saavedra, sobre los jóvenes que tan dignamente ganaron este concurso para ir a Punta Arenas, son unos fieles representantes de la juventud y de las tradiciones de nuestra patria.

2.- Hace unas semanas atrás nos reunimos junto con la concejal Belén Silva, con los dirigentes y vecinos de la Junta de Vecinos Aires de Curacaví, donde nos transmitieron la problemática que han sentido en seguridad, se refieren a unos problemas que tuvieron con un incendio.

3.- En conversaciones con el encargado de emergencias y haciendo de cabeza, poder organizar una reunión con la directiva Metropolitana del SAMU, porque están muy interesados en aumentar la dotación de ambulancias de SAMU en la comuna.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL GUILLERMO SALAS ARAOS

1.- Solicitar un acuerdo de concejo para oficiar a la Seremi de Transporte, dado que el servicio de bus rural de acercamiento no está cumpliendo el trazado que tenían.

SEÑOR ALCALDE. Les garantizamos que mañana mismo nos vamos a reunir con las personas, para ver qué calidad de servicio están prestando.

CONCEJAL SALAS: ¿Hay acuerdo?

CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN.

ACUERDO: 158-08-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DEL CONCEJAL GUILLERMO SALAS ARAOS, DE OFICIAR A LA SEREMI DE TRANSPORTE, PARA QUE FISCALICEN EL BUS QUE REALIZA EL RECORRIDO RURAL SUBSIDIADO, PORQUE NO ESTÁ CUMPLIENDO CON EL RECORRIDO ESTABLECIDO.

2.- Replicar un taller que se está aplicado en el CIAM, que es de cocina y ver la posibilidad que se pueda replicar para jefas de hogar, porque les permitirá generar nuevos ingresos a través de pastelería o cocina.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 21:45 horas.

VAN/vvb.



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL